



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Nº RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2018-00175	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS COBA CONTRERAS Y OTROS	SUPERNOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS	9/07/2019

CONSTANCIA: De conformidad con el artículo 110 C.G.P., por el término de un día hábil hoy 9 de julio de 2019 se fije en lista los datos pertinentes sobre la solicitud de Nulidad, interpuesta por la parte demandada.

9/7/19
MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA